

2.^a



Convocatoria Alas de lagartija



La Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura

CONVOCA

A autoras y autores de 16 años en adelante a participar en la publicación de obras de cualquier género literario, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes lectores.

Bases generales

I. Podrán participar autores y autoras de nacionalidad mexicana con un máximo de dos obras de su autoría, inéditas y de temática libre, dirigidas a lectores de primera infancia de 0 a 5 años, niñas y niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 17 años y jóvenes de 18 a 25 años.

II. Pueden participar obras de

- Narrativa
- Dramaturgia
- Poesía
- Ensayo

III. Las obras enviadas simultáneamente a otras convocatorias o que se encuentren comprometidas con alguna otra editorial o institución, no podrán participar.

IV. Las obras en Lenguas Indígenas Nacionales deberán incluir la traducción del texto al español, así como el nombre del traductor o traductora.

V. El envío de las obras deberá hacerse por **correo electrónico** a la dirección alasdelaagartija@cultura.gob.mx, con el asunto **ADL2021-TÍTULO DE LA OBRA**, o por **correo postal** dirigido a Alas y Raíces-editorial, a la siguiente dirección: Av. Paseo de la Reforma 175, piso 5, col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06500, Ciudad de México.

- Se enviarán, en un mismo correo electrónico o envío postal, dos archivos o sobres, uno titulado **1. Nombredelaobra** y el otro titulado **2. Nombredelaobra-pleca**



- En el archivo titulado **1. Nombre de la obra** debe ir la obra completa, firmada con seudónimo
- En el archivo titulado **2. Nombre de la obra-pleca**, debe ir una ficha con los datos generales de la obra (título, seudónimo, nombre del autor, autora o autores, del traductor o traductora, nombre de la ilustradora, ilustrador o ilustradores y una descripción del contenido de la misma, no mayor a una página, los datos de contacto del autor o autores y, en caso de ser menor de edad, también los del padre, madre o tutor (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)
- En el caso de colectivos, en el archivo titulado **2. Nombre de la obra-pleca** presentar un listado con los nombres de los participantes y los datos de contacto de cada uno (nombre(s), número de teléfono fijo o celular, correo electrónico, dirección)

VI. Ninguna obra original será devuelta y las obras no seleccionadas serán destruidas.

VII. Las obras recibidas serán evaluadas por un Comité Editorial conformado por especialistas, cuyos miembros serán convocados por la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil. El comité seleccionará diez obras y el fallo será inapelable.

VIII. Las autoras y autores o colectivos de las obras seleccionadas recibirán como estímulo la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N) por obra. Si se trata de colectivos o varios autores, la cantidad señalada se entregará a uno de los integrantes. Será decisión interna del equipo o colectivo quién recibirá ese recurso y cómo se distribuirá entre los integrantes.

IX. El periodo de recepción de las obras será a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el **viernes 30 de abril de 2021**. En el caso de los envíos por correo postal, se considerará como fecha de entrega la indicada en el matasellos.

X. El fallo del Comité Editorial se dará a conocer el **viernes 18 de junio de 2021** a través del sitio web www.alasyraices.gob.mx.

XI. Las obras seleccionadas serán publicadas en formato digital e impreso, dentro del catálogo de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, en la colección Alas de Lagartija (14.8 x 21 cm) para su distribución gratuita.

XII. El envío de materiales implica la aceptación de estas bases.

XIII. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial.

Para mayores informes escribe a alaselagartija@cultura.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

alas raíces

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

